

# JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 166

FECHA DEL ESTADO:

30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2019-00282	ORDINARIO LABORAL	ENITH GONZALEZ LUNA	COOPERATIVA DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS DE COLOMBIA Y OTROS	29/11/2022	NO ACEPTA DILIGENCIA DE NOTIFICACION Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA
2020-00067	ORDINARIO LABORAL	ALFONSO PATIÑO RIVEROS	CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO Y OTROS	29/11/2022	ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN Y CORRER TRASLADO COMÚN A LOS DEMANDADOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA.

2021-00182	ORDINARIO LABORAL	LUISA FERNANDA SANCHEZ ARANA	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL S.A.S	29/11/2022	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACION DEL LLAMADO EN GARANTÍA
2022-00090	ORDINARIO LABORAL	JOSE FAUSTO DE LA CRUZ JOJOA	MUNICIPIO DE CALARCA	29/11/2022	ACEPPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA, TIENE POR REVOCADO PODER AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y CONVOCA A LAS PARTES A AUDIENCIA
2022-00103	ORDINARIO LABORAL	AMPARO RODRIGUEZ RENGIFO	JOSE ALBERTO SIERRA MARULANDA Y OTRA	29/11/2022	RECONOCE PERSONERÍA TIENE NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONLUYENTE A LOS DEMANDADOS, CORRE TRASLADO COMÚN PARA CONTESTAR LA DEMANDA
2022-00144	ORDINARIO LABORAL	GABRIEL MARÍA TORRES REINA		29/11/2022	RECHAZA DEMANDA

1997-07298	HIPOTECARIO	CONCASA	ISLENA GUZMAN DE ORTIZ	29/11/2022	DISPONE TRAMITE NUMERAL 10 ARTICULO 597 C.G.P
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	DESCONOCIDO	GILMA MUÑOZ DE LOPEZ	EMLIO ALVAREZ	29/11/2022	RESULEVE SOLICITUD DE MARÍA DEL PILAR HURTADO GARCÍA

**La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

**PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO**

**SECRETARIA**

**NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.**

## CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

**Línea Telefónica** en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm

**606-7421130**

**Baranda Virtual** en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb->

O escaneando el siguiente QR:



**Correo Electrónico:** el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

[jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)